
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

**MESA DE DIALOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD  
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
ACTA Nro. 001 de 2019**

Proceso: Direccionamiento Estratégico	Subproceso: Planeación Estratégica Institucional
Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General	Hora de Inicio: 02:44 p.m.
Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo	Hora de Finalización: 05:51 p.m.
Lugar: Club de Ingenieros (Calle 39 #15-37, Bogotá)	Fecha: Jueves 31 de enero de 2019

Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD	
2. VICERRECTOR ACADÉMICO		WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN C.
3. VICERRECTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
4. EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL		ANA MILENA GUALDRÓN
5. EL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU		GERMÁN URREGO
6. EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL CSU		JOSÉ NELSON PEREZ
7. EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL CSU		JULIÁN BÁEZ
8. RERPRESENTANTES FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES (P)		CATALINA CARRERO Y BRYAN GALARZA
REPRESENTANTE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES (S)		DANIEL CÁRDENAS
9. REPRESENTANTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN (P)		SOFÍA PÁEZ
REPRESENTNTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN (S)		MARLON RIVERA
10. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA (P)		CAMILO PARDO
REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA (S)		VIVIANA ROJAS
11. REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB (P)		CESAR RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB (S)		CRISTIAN COCOMÁ
12. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA (P)		RONALD CANTOR
REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA (S)		WENDY AYALA
13. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)		GIOVANI ALZATE
14. REPRESENTANTE DE ASPU UD (P)		OMER CALDERÓN
15. REPRESENTANTE DE SIPRUD (P)		JUAN CARLOS SÁNCHEZ
16. REPRESENTANTE DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN (P)		EDGAR RAMÍREZ
17. REPRESENTANTE DOCENTE FACULTAD INGENIERÍA (P)		EDGAR ORTIZ
18. REPRESENTANTE DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA (P)		SUSANA URREGO
SECRETARIO GENERAL		CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA

Transcribió: Hydeevin Figue Cubillos	Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra
Revisó Acta: Camilo Andrés Bustos Parra	

**1. INSTAURACIÓN DE LA MESA DIÁLOGO**

El SECRETARIO GENERAL se presenta ante los asistentes, señala que dentro de sus funciones como Secretario

General de la Universidad, está la de realizar la secretaria técnica de los órganos colegiados de la Universidad entre ellos el Consejo Superior Universitario, órgano que por medio de la Resolución 01 de 2019, constituyó la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; así, según lo establecido en dicha resolución, se citó a una reunión para la instalación de la mesa recientemente creada y con el propósito de recibir la notificación de los diferentes delegados en aras de su conformación.

En ese orden de ideas, la Resolución 01 de 2019, señala que la mesa estará integrada de conformidad con su artículo 5º, a saber:

*"ARTÍCULO 5º.- INTEGRANTES. La Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad estará integrada por miembros del Consejo Superior Universitario, la comunidad académica y la administración de Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:*

*1. Por parte del Consejo Superior de la Universidad Distrital:*

- 1.1. El representante de los Profesores.*
- 1.2. El representante de los Estudiantes.*
- 1.3. El representante y/o delegado del Ministerio de Educación Nacional.*
- 1.4. El representante y/o delegado de la Presidencia del Consejo Superior Universitario.*

*2. Por parte de los estudiantes:*

*2.1. Siete (7) delegados de los estudiantes o sus suplentes elegidos por las asambleas de estudiantes, los cuales deberán ser designados y notificados a la Mesa antes de su instalación.*

*3. Por parte de los docentes:*

*3.1. Siete (7) delegados de los docentes designados y/o elegidos por los docentes y las organizaciones representativas los cuales deberán ser designados y notificados a la Mesa antes de su instalación.*

*4. Por parte de la Administración:*

- 4.1. El Rector.*
- 4.2. El Vicerrector Académico.*
- 4.3. El Vicerrector Administrativo y Financiero.*
- 4.4. El Secretario General quien realizará la Secretaría Técnica de la Mesa."*

En acto seguido, los diferentes asistentes entregan las notificaciones que hicieron a la Secretaría General así:

Para el caso de los estudiantes, se cuenta con el respectivo listado de los delegados a la Mesa que fueron electos en las diferentes Asambleas Estudiantiles.

El Representante de los estudiantes ante el CSU, **JULIAN BAEZ VEGA**, señala que para la designación de los estudiantes se acordó un (1) representante de cada Facultad, es decir (5) cinco y uno (1) de posgrados con sus respectivos suplentes es decir en total (12) doce estudiantes elegidos en asamblea general. Esto con el fin de atender las solicitudes planteadas en el pliego de peticiones de los estudiantes, de tal manera que procede la ratificación de los mismos.

El docente **OMER CALDERÓN** señala que los docentes designados son los que surgen del proceso asambleario como se acordó el 03 de diciembre de 2018, se expresó que de ese proceso surgen los delegados de los estudiantes y docentes



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:  
21/03/2017



elegidos en proceso de asamblea desde el 2018 y ratificados el 15 de enero de 2019, Los docentes integrantes de los dos sindicatos (ASPU y SIPRUD) estuvieron de mutuo acuerdo.

La estudiante **VIVIANA ROJAS** realiza lectura de los estudiantes seleccionados en asamblea y quienes se relacionan en la relatoría del 10 de diciembre. Remitida mediante correo electrónico el 31 de enero de 2019.

- Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales (sede vivero y Bosa): Catalina Carrero (P), Bryan Galarza(P) y Daniel Cárdenas (S)
- Facultad de Ciencias y Educación: Sofía Páez (P) y Marlon Rivera (S)
- Facultad de Ingeniería: Camilo Pardo (P) y Viviana Rojas (S)
- Facultad de Artes ASAB: César Rodríguez (P) y Cristian Cocomá (S)
- Facultad Tecnológica: Ronald Cantor (P) y Wendy Ayala (S)
- Posgrados: Giovani Alzate (P) y Angely Torres (S)

El docente **RICARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** realiza lectura del listado de los representantes a la mesa radicado el 30 de enero de 2019, en la Secretaría General de los sindicatos de ASPU UD Y SIPRUD.

- Representante de la Mesa Nacional: Adriana López Camacho(P) y Pedro Hernández (S) Jairo Ruíz (S)
- Representante de ASPU UD: Omer Calderón (P) y Ricardo Alberto Sánchez Fernández (S)
- Representante de SIPRUD: Juan Carlos Sánchez (P), Jairo Estupiñan (S) y Haider Bautista (S)
- Representante Facultad Ciencias y Educación: Edgar Ramírez (P), Oscar Huertas (S) y Maritza Pinzón (S)
- Representante Facultad Artes ASAB: Alfonso Martínez(P) Adriana Gómez (S) y Edna Roció Méndez (S)
- Representante Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales: Miguel Martínez (P) y Andrés Camacho (S)
- Representante Facultad Ingeniería: Edgar Ortiz (P), María Eugenia Calderón (S) y Henry Diosá (S)
- Representante Facultad Tecnológica: Susana Urrego (P), Ricardo Gordo (S) y Ricardo Castaño (S)

El docente **OMER CALDERÓN** señala que, en la pasada asamblea del 26 de octubre de 2018, se propuso una mesa de diálogo donde se estableció inicialmente (12) doce delegados por parte de los docentes, posteriormente en los acuerdos y reconocimiento de la necesidad de las garantías académicas, para culminar el periodo académico 2018-3, teniendo en cuenta los avances en la Asamblea General de Profesores, desarrollada el 15 de enero de 2019, se delega los docentes relacionados en Oficio radicado el 30 de enero de 2019.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** expresa que la resolución que constituyó la Mesa de Diálogo no es retroactiva, pues su vigencia se expresa hacia futuro, sin embargo, la administración no tiene ningún inconveniente con los representantes designados por los docentes o estudiantes, por lo que propone se realice la notificación de la mesa con los ocho (8) docentes delegados temporalmente mientras se define o ratifica a los delegados.

Los diferentes integrantes de la Mesa expresan que hay acuerdo sobre el particular.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que, en aras de instalar la correspondiente mesa y definir su integración, **certifica la notificación** de los delegados por el Consejo Superior, así:

- El representante de los profesores: Nelson Pérez
- El representante de los estudiantes: Julián Báez
- El representante y/o delegado del Ministerio de Educación Nacional: Ana Milena Gualdrón
- El representante y/o delegado de la Presidencia del CSU: Germán Urrego

Así mismo, da por notificada la representación estudiantil, según correo radicado en la Secretaria General y elegidos en Asambleas de estudiantes, así:

- Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales (sede vivero y Bosa): Catalina Carrero (P), Bryan Galarza(P) y Daniel Cárdenas (S)
- Facultad de Ciencias y Educación: Sofía Páez (P) y Marlon Rivera (S)
- Facultad de Ingeniería: Camilo Pardo (P) y Viviana Rojas (S)
- Facultad de Artes ASAB: César Rodríguez (P) y Cristian Cocomá (S)
- Facultad Tecnológica: Ronald Cantor (P) y Wendy Ayala (S)
- Posgrados: Giovani Alzate (S) y Angely Torres.(P)

Se presenta la inasistencia de la representante suplente de postgrados Angely Torres.

Con base en lo anterior, señala a los participantes de la sesión si tienen alguna observación o comentario en la notificación de los delegados leídos con anterioridad. Se pregunta ¿Por qué se presentan 3 por la Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales? Se informa que son tres (3) dos (2) por las sedes de la Facultad y un (1) suplente. De esta manera se cumple con los siete (7) delegados

En acto seguido, procede **EL SECRETARIO GENERAL** a certificar que mediante oficio radicado el 30 de enero de 2019, fue notificada la Secretaría General, de los delegados de los docentes, así:

- Representante de la Mesa Nacional: Adriana López Camacho (F)
- Representante de ASPU UD: Omer Calderón
- Representante de SIPRUD: Juan Carlos Sánchez
- Representante Facultad Ciencias y Educación: Edgar Ramírez
- Representante Facultad Artes ASAB: Alfonso Martínez (F)
- Representante Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales: Miguel Martínez (F)
- Representante Facultad Ingeniería: Edgar Ortiz
- Representante Facultad Tecnológica: Susana Urrego

Se presenta la inasistencia de la Representante de la Mesa Nacional: Adriana López Camacho, el representante Facultad Artes ASAB: Alfonso Martínez y el representante Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales: Miguel Martínez.



Así mismo, aclara el **SECRETARIO GENERAL**, los integrantes a la Mesa por parte de la administración, que son:

- El Rector de la Universidad: Ricardo García Duarte.
- El Vicerrector Académico: William Fernando Castrillón Cardona.
- El Vicerrector Administrativo y Financiero: José Vicente Casas Díaz.
- El Secretario General: Camilo Andrés Bustos Parra.

En los anteriores términos, la **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se da por **INSTALADA**, toda vez que se confirmaron los delegados e integrantes de la misma, en los términos antes descritos.

En acto seguido, **EL SECRETARIO GENERAL** señala que lo procedente según la Resolución 01 de 17 de enero de 2019, de conformidad con su Artículo 3° "Reglamentación", es que se cuente "... con un reglamento que garantice su normal funcionamiento y el cual deberá ser respetado por todos y cada uno de los integrantes y las personas invitados por las partes".

Por lo que sugiere que se designe una Comisión para elaborar del Reglamento para el funcionamiento de la Mesa de diálogo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acordó la creación del Reglamento para el funcionamiento de la misma, mediante **Comisión** integrada por:

- La Representante de la Facultad de Ciencias y Educación: Sofía Páez
- Representante de ASPU UD: Omer Calderón
- Representante de la Administración: Camilo Bustos
- Representante del CSU: Germán Urrego

La Dra. **ANA MILENA GUALDRÓN** sugiere que se tome como base del reglamento elaborado en la mesa nacional de diálogo y se presente una posible agenda de los temas a abordar en la mesa. Solicita agilidad en la propuesta y que sea muy sucinta.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** designa al Sr. Camilo Andrés Bustos Parra, con el derecho a voz y voto ante la Comisión, aclara que será el representante de la administración y el puente de información entre la mesa y la administración.

El Dr. **GERMÁN URREGO** sugiere que cada uno de los representantes de la Comisión remita la propuesta de reglamento que contenga aspectos como; tiempos de convocatoria, quorum, toma de decisiones, suplencias, notificación de suplencias, tiempo de intervención, replicas, etc. Con el fin de hacer uso óptimo del tiempo regulando el mismo solicita se envíen las propuestas de reglamento vía correo electrónico.

Una vez finalizada la sesión se solicita se realice el envío de la propuesta para la plenaria de la mesa de diálogo con el fin de agilizar el proceso de toma de decisiones a que haya lugar.

El docente **NELSON PÉREZ** solicita se empleen los mecanismos de la Ley 1437 de 2011, para las sesiones virtuales y les dé mayor accesibilidad a los documentos y demás actividades que realice la Mesa.

La Dra. **ANA MILENA GUALDRÓN** sugiere que la próxima reunión de la comisión sea el 08 de febrero de 2019 como fecha tentativa, con el fin de consolidar la propuesta del reglamento y el 11 de febrero de 2019 a las 02:00 p.m. también como fecha tentativa para la plenaria de la Mesa señala que el reglamento debe ser lo más sencillo posible, con el fin de avanzar lo más rápido posible.

El docente **OMER CALDERÓN** propone que la mesa se compromete a funcionar independientemente de las contingencias que puedan presentarse, de lo contrario se tendría un factor de cohesión para el funcionamiento de la mesa. Solicita se avance en los ítems planteados por el pliego de peticiones y definir donde y como va a funcionar la mesa y quien va hacer la asistencia técnica, espacio y permisos para las reuniones que se realicen por trema, además de definir las garantías académicas de los estudiantes. Considera que estos aspectos deben ser analizados por la mesa.

El docente **JUAN CARLOS SÁNCHEZ** señala que se debe proporcionar los permisos académicos respectivos para los docentes y estudiantes que participan en la mesa. Se debe tener en cuenta la agilidad y optimización de los tiempos.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** expresa que este es un espacio para la construcción de la Universidad en el marco de las diferencias de pensamiento. En su sentir como miembro de la comunidad es que la amenaza constante al paro académico, no genera confianza entre los miembros de esta mesa, ya que causa daño a la academia de la universidad y perjudica socialmente a los estudiantes y docentes.

Señala que el tema democrático está ligado a las normas, en este caso específico el Consejo Superior Universitario, proporciona un espacio de diálogo, de la comunidad universitaria ligada la Res. 01 del 17 de enero de 2019.

El estudiante **RONALD CANTOR** indica que la mesa de diálogo debe iniciar con las solicitudes planteadas en el pliego de peticiones radicado por los estudiantes. En cuanto a lo señalado por el Rector, el paro es un mecanismo de presión para que la mesa avance, en relación con las inconformidades de la comunidad universitaria.

El docente **ADRIÁN GÓMEZ** expresa que este proceso surge de una situación de crisis desde el año 2005, en términos de paros que no le han hecho bien a la comunidad universitaria, el estado de paro no es el ideal para comunidad universitaria, el sueño es una academia con mejores condiciones para todos, una universidad crítica, participativa, activa y ciudadana. Considera que esta es la finalidad de la mesa y es la puerta para solucionar el estado de crisis de la Universidad, que cree que se ha dado por un problema de falta de diálogo.

Considera que existe la voluntad de la mesa sobre las situaciones del presente, en un puente para posibilitar el diálogo entre las instancias de la institución, evitando abismos entre las bases y directivas, es una posibilidad de acercamiento, con un mismo propósito que es el fortalecimiento de la Universidad, con todos los actores que la integran. Uniendo las experiencias, mediante la fe, voluntad y confianza en el otro. Considera se deben dejar de lado las amenazas, los chantajes etc. de cualquiera de las partes, esta mesa debe invertir energía en sacar adelante la Universidad, sin importar las jerarquías. Se debe buscar metodologías que garanticen evitar las crisis, esta mesa debe ser efectiva en mantener el diálogo evitando las crisis en caso de la anormalidad académica. Ya se dio el paso más grande en avanzar hacia el diálogo y la concertación.

El estudiante **GIOVANNI ALZATE** señala que el mecanismo de paro no ha sido empleado solo por esta universidad sino por otras, tal como se evidencia en le Mesa Nacional de Diálogo por la Educación.

El Dr. **GERMÁN URREGO** señala que existe la suficiente ilustración se avanzado en la confianza en la instalación de la Mesa, invita a los integrantes a emplear un lenguaje propositivo y positivo. Sugiere se eviten expresiones que presionen o convoquen bloqueo o paro y anormalidad académica. La finalidad de la mesa es fortalecer la Universidad y atender las solicitudes planteadas, en el marco del respeto de las diversas perspectivas de los integrantes.

Sugiere que las propuestas de reglamento de Mesa, se canalicen a través de la Secretaría General, con el fin de dejar la trazabilidad de los procesos en aras de la transparencia y comunicación.



El docente **JUAN CARLOS SÁNCHEZ** aclara que el comunicado debe elaborarse a nombre de la Mesa y no de la administración.

El estudiante **CRISTIAN COCOMÁ** señala que se deben establecer las garantías para los estudiantes que participan en esta mesa ya que finaliza el 2018-3. Está de acuerdo con el docente Juan Carlos Sánchez, en relación a que el comunicado debe salir de la Mesa y no de la administración o del Consejo Superior Universitario y se debe informar que la mesa se dilato por dos horas.

Invita al Rector de la Universidad a participar el día de mañana en la asamblea de estudiantes que se desarrollará en la Facultad de Artes ASAB

El Dr. **GERMÁN URREGO** solicita que la Secretaría General cree el comunicado de manera sencilla y concisa una vez elaborado se envíe y apruebe por los miembros de la Comisión, para ser publicado.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba** que el comunicado sea elaborado por la Secretaría General y aprobado por miembros de la Comisión para la respectiva publicación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Secretaría General de la U.D.C.
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Una vez agotado el orden del día se da por terminada y se levanta la sesión siendo las **05:51 p.m.**

  
**CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA**  
Secretario General  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.